

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/MITE/MAPP/EENV/jsm

16.10.2025

Dec. Nº 397. /

SANTA CRUZ, 16 de Octubre del 2025

(Autoriza Devolución)

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum Nº 128 de fecha 16.10.2025 del Director de Tránsito.
- 3.- Carta de Solicitud de devolución del Señor Luis Donoso González, de fecha 16.10.2025.
- 4.- Fotocopia de Permiso de Circulación Serie AB Nº 20246148 de Retroexcavadora, Marca New Holland, P.P.U. JVVR-25-4, por la suma de \$34.462.-, de fecha 26.09.2025 de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Comprobante de pago N° M352000956886 por \$71.692.- de fecha 26.09.2025.
- 6.- Fotocopia de Permiso de Circulación Serie Nº 320036344 de Maquina Industrial Marca New Holland P.P.U JVVR-25-4, por la suma de \$32.984.-, de fecha 30.09.2024 de la Municipalidad de Palmilla.
- 7.- Fotocopia de Certificado de Inscripción R.V.M Vehículo Maquina Industrial Marca New Holland P.P.U JVVR-25-4.
- 8.- Fotocopia de Póliza de Seguro Nº 60128109 de Seguros Generales Suramericana S.A.
- 9.- Impresión de Pantalla de Registro de Permisos Emitidos de vehículo Retroexcavadora P.P.U. JVVR-25-4.
- 10.-. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.560 de fecha 16.10.2025.
- 11.- Forma de Pago: Transferencia.
- 12.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 13.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Tránsito en que se solicita devolución de dinero a nombre del Señor LUIS ALBERTO DONOSO GONZALEZ, Rut. Nº 07.791.444-7, por la suma de \$ 37.230.- (Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos), correspondiente al pago Permiso de Circulación de Vehículo Retroexcavadora P.P.U. JVVR-25-4, ya que el contribuyente cancelo de forma errónea el permiso que se encontraba cancelado en la Municipalidad de Palmilla.

DECRETO EXENTO Nº 3.056.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de LUIS ALBERTO DONOSO GONZALEZ por la suma de \$ 37.230.- (Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

♥ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

♣ Transparencia

